

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 047**

## LEGISLADORES

Nº **069**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA CARRERA DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO, SI LA CARRERA SE ENCUENTRA RECONOCIDA A NIVEL PROVINCIAL, Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe en relación a la carrera de Acompañante Terapéutico, detallando lo siguiente:

- a) si la carrera se encuentra reconocida a nivel provincial;
- b) si existe en la provincia instituciones habilitadas para la enseñanza universitarias y/o terciarias, indique institución y título que otorga;
- c) en su caso, títulos habilitantes para ejercer la profesión ~~en~~ en la provincia, indicando instituciones que lo expide;
- d) si existen personas autorizadas en la provincia para ejercer la profesión, en su caso indique título que posee cada una de ellas; y
- e) requisitos para la obtención de reconocimiento provincial de carreras universitarias y/o terciarias.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

AP.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
18 MAR 2014	
Nº 069	MESA DE ENTRADA
Hs. 14:00	FIRMA

FUNDAMENTOS

Sin dudas que para el Bloque del Frente para la Victoria, y del cuerpo legislativo resulta ser de suma importancia

a atender las inquietudes y necesidades que nos acercan los ciudadanos de nuestra Provincia.

Asimismo, resulta indispensable para este cuerpo, contar con la información necesaria, a fin de evaluar posibles acciones tendientes a contribuir a dar solución a las demandas de los ciudadanos.

Que, recientemente en nuestra provincia se ha dictado la carrera de “Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico”, carrera que ha sido dictada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, encontrándose los alumnos próximos a terminar sus estudios y graduarse como Técnicos Universitarios en Acompañamiento Terapéutico.-

Que, el acompañamiento terapéutico se presenta como un recurso de creciente importancia en el tratamiento de diferentes tipos de patologías, pacientes que por su condición necesitan asistencia permanente, pacientes geriátricos, psiquiátricos, enfermos terminales (oncológicos, VIH-sida), adictos y personas que por capacidades diferentes deban contar con asistencia constante, etc..-

Reinhold Héctor TAPIA  
Legislador Provincial  
F. P. V.

Myriam Noemi MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

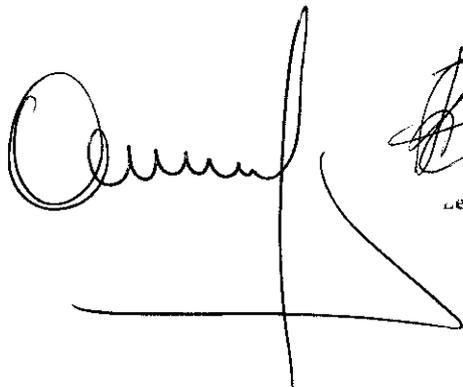


Que, los alumnos próximos a recibirse, han planteado su inquietud en cuanto a que, según se les ha informado, la carrera de Técnico Universitarios en Acompañamiento Terapéutico dictada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, no se encontraría reconocida a nivel provincial.-

Que a esta altura resulta incuestionable, la necesidad de contar en nuestra provincia con profesionales habilitados para el ejercicio de la profesión de Acompañante Terapéutico, máxime teniendo el recurso humano próximo a graduarse en nuestra propia provincia.-

Que, la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos que nos permitan evaluar las diferentes posibilidades, a fin de incluir a los acompañantes terapéuticos dentro de los profesionales habilitados para desarrollarse profesionalmente en la provincia.-

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.

  
  
**Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
E. P. V.

  
**Mynam Necmi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**  
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe correspondiente a la carrera de Acompañante Terapéutico, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) Si la carrera de acompañante terapéutico se encuentra reconocida a nivel provincial;
- b) Si existen en nuestra provincia instituciones habilitadas para la enseñanza de carreras Universitarias y/o terciarias referidas al acompañamiento terapéutico, detallando institución y título que otorga;
- c) En su caso, títulos habilitantes para ejercer la profesión de acompañante terapéutico en nuestra provincia, indicando instituciones que lo expide;
- d) Si existen personas autorizadas en nuestra provincia para ejercer la profesión de acompañante terapéutico, en su caso indique título que posee cada una de ellas;
- e) Requisitos para la obtención de reconocimiento provincial de carreras universitarias y/o terciarias.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Arnaldo Héctor TAPIA  
Legislador Provincial  
E. P. V.

Myriam Noemí MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*